

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Miércoles 28 de Octubre

Núm. 124

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Resolución de expulsión	2
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Resolución baja de código de cuenta de cotización CCC	2
Resolución baja de código de cuenta de cotización CCC	3
Resolución baja de código de cuenta de cotización CCC	3
Resolución baja de código de cuenta de cotización CCC	3
Resolución baja de código de cuenta de cotización CCC	3
Resolución baja de código de cuenta de cotización CCC	4
Resolución baja de código de cuenta de cotización CCC	4
Resolución baja de código de cuenta de cotización CCC	4
Resolución baja de código de cuenta de cotización CCC	5
Resolución baja de código de cuenta de cotización CCC	5
Resolución baja de código de cuenta de cotización CCC	5
Resolución baja de código de cuenta de cotización CCC	5
Resolución reanudación de actividad de empresa	6
Resolución sobre reconocimiento de baja	6
Resolución sobre reconocimiento de baja	6
Resolución sobre reconocimiento de baja	6
Resolución sobre reconocimiento de baja	7
Resolución sobre reconocimiento de baja	7
Resolución modificación fechas	7
Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA- 501)	7
Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA- 501)	8
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Información pública extinción de un aprovechamiento de aguas públicas del arroyo Bordecorex	10
Información pública extinción de varios aprovechamientos de aguas públicas en TM de La Póveda	10
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Notificaciones pendientes	11

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Contratación concesión de ocupación del dominio público con mobiliario urbano para publicidad e información	11
Notificación incoación expediente sancionador	12
Notificación propuesta resolución expediente sancionador	13
Citación para ser notificados por comparecencia	13
ALMAZÁN	
Aprobación proyecto obra recuperación edificio antiguo matadero	15
GOLMAYO	
Solicitud licencia ambiental y de obra para ampliación de hostal	15
UCERO	
Adjudicación contrato obras ampliación redes con pavimentación en C/ Castillo	15
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Adjudicación contrato obras sustitución redes y pavimentación en C/ Real 4ª fase y otras	16

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ejecución nº 44/2009	16
Procedimiento ejecución nº 9/2009	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN - RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar Resolución de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>NIE</u>	<u>Domicilio</u>	<u>F. Res.</u>	<u>Años Prohib.</u>
IRVING THOY	SINGAPUR	Y0784972L	NO CONOCIDO	7/10/2009	3 años
LIN FIA	CHINA	Y0769117B	NO CONOCIDO	7/10/2009	3 años

Al no haberse podido efectuar la notificación personal a los/as mismo/as, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 14 de octubre de 2009.- El Subdelegado del Gobierno, Vicente Ripa González. 3358

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN C.C.C.

Nombre y Apellidos: Mogui Seguros Generales

Domicilio: C/ Alberca - Soria

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 08-06-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización: - C.C.C.-: 42/100766116 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Mogui Seguros Generales

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0B42168799

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 20-05-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación, Luis Ángel García Díez. 3359

- - -

RESOLUCIÓN

BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN C.C.C.

Nombre y Apellidos: Airos Katering.

Domicilio: Av. Valladolid - San Esteban de Gormaz

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 08-06-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/101058732 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Airos Katering.

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0J42188201

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 20-05-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación, Luis Ángel García Díez. 3360

- - -

RESOLUCIÓN

BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN
C.C.C.

Nombre y Apellidos: Ancatol

Domicilio: Urb. Las Camaretas - Golmayo

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 08-06-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/100969210 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Ancatol

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0B42181651

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 20-05-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3361

- - -

RESOLUCIÓN

BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN
C.C.C.

Nombre y Apellidos: E. Soladrero Álvarez Rayón

Domicilio: C/ Medinaceli - Soria

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 08-06-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/100479560 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: E. Soladrero Álvarez Rayón

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0E42152371

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 20-05-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a con-

tar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3362

- - -

RESOLUCIÓN

BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN
C.C.C.

Nombre y Apellidos: Esyco Valero

Domicilio: CI Laguna Negra - Soria

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 10-06-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/100818050 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Esyco Valero

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0B42177154

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 20-05-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3363

- - -

RESOLUCIÓN

BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN
C.C.C.

Nombre y Apellidos: Liliana Lucía Rojas Martínez

Domicilio: C/ Orihuela - Torrevieja

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 09-06-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/101106626 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Liliana Lucía Rojas Martínez

Tipo y Número de documento identificativo: NIE X04809835Y

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 20-05-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3364

— — —

RESOLUCIÓN

BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN C.C.C.

Nombre y Apellidos: Georgi Bozhidarov Asenov

Domicilio: C/ Venerable Carabantes - Soria

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 13-07-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/101094906 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Georgi Bozhidarov Asenov

Tipo y Número de documento identificativo: NIE X08432014F

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 10-06-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3365

— — —

RESOLUCIÓN

BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN C.C.C.

Nombre y Apellidos: Pinturas Jaipa

Domicilio: Cl Almazán - Soria

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 13-07-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/100953042 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Pinturas Jaipa

Tipo y Número de documento identificativo CIF 0B42175075

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 22-06-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3366

— — —

RESOLUCIÓN

BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN C.C.C.

Nombre y Apellidos: Darivan Construcciones

Domicilio: C/ Navas de Tolosa - Soria

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 15-07-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/100587169 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Darivan Construcciones

Tipo y Número de documento identificativo CIF 0B42163329

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 10-06-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3367

— — —

RESOLUCIÓN
BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN
C.C.C.

Nombre y Apellidos: Piedras de Rodenas

Domicilio: Av. de Madrid - Monreal del Campo

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 13-07-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/101100360 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Piedras de Rodenas

Tipo y Número de documento identificativo CIF 0B44219723

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 22-06-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación, Luis Ángel García Díez. 3368

- - -

RESOLUCIÓN
BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN
C.C.C.

Nombre y Apellidos: Promociones y Construcciones Miro

Domicilio: C/ Navas de Tolosa - Soria

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 19-07-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/101046507 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Promociones y Construcciones Miro

Tipo y Número de documento identificativo CIF 0B42187294

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 10-06-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación, Luis Ángel García Díez. 3369

- - -

RESOLUCIÓN
BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN
C.C.C.

Nombre y Apellidos: Ivan Todorov Ivanov

Domicilio: CI Navas de Tolosa - Soria

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 14-08-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/100889081 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Ivan Todorov Ivanov

Tipo y Número de documento identificativo NIE 0X1893 626 J

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 07-07-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación, Luis Ángel García Díez. 3370

- - -

RESOLUCIÓN
BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN
C.C.C.

Nombre y Apellidos: Zíngaro Capelli

Domicilio: C/ Las Fuentes - Soria

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 14-09-09

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/100785415 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Zíngaro Capelli

Tipo y Número de documento identificativo CIF 0B42175794

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 12-08-2009

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3371

RESOLUCIÓN

REANUDACIÓN DE ACTIVIDAD DE EMPRESA

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la reanudación de actividad del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Gestión Ambiental Soria

Domicilio de la actividad: C/Almazán - Soria

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0B42118455

Código de Cuenta de Cotización Principal:

Régimen del c.c.c. reanudado: General

Código del c.c.c. reanudado: 42/002156804

Fecha de efectos de la reanudación: 03-08-2009

Actividad Económica CNAE: 0111 cultivo de cereales

Tipo de Cotización por AT y EP %: IT: 1,55 IMS: 1,15 Total 2,70

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3372

RESOLUCIÓN

SOBRE RECONOCIMIENTO DE BAJA

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen General

Nombre y Apellidos: Rocío Sánchez Revilla

Con NAF 42/1003441260

Con fecha 10-01-2009

Como trabajador de la empresa Ría de Vigo Com. B.

Con C.C.C.: 0111 47/006227307

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación. 16 de abril de 2009

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Admi-

nistración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa de la baja es la siguiente: Baja voluntaria

Según el plazo de presentación de la solicitud la baja es del siguiente tipo: Baja fuera de plazo.

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3373

RESOLUCIÓN

SOBRE RECONOCIMIENTO DE BAJA

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen General

Nombre y Apellidos: Juan Carnicero Hernando

Con NAF 42/10852065

Con fecha 06-04-2009

Como trabajador de la empresa Muebles de Calidad de Soria.

Con C.C.C.: 0111 42/2187520

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación. 22 de abril de 2009

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa de la baja es la siguiente: Baja no voluntaria

Según el plazo de presentación de la solicitud la baja es del siguiente tipo: Baja fuera de plazo.

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3374

RESOLUCIÓN

SOBRE RECONOCIMIENTO DE BAJA

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen General

Nombre y Apellidos: Rosalina Fabal Feliz

Con NAF 42/1001796102

Con fecha 18-04-2009

Como trabajador de la empresa E. Soladrero Álvarez-Rayon; A.M. Alfaro Aguirre, C.B.

Con C.C.C.: 0111 42/100479560

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación. 18 de abril de 2009

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa de la baja es la siguiente: Baja no voluntaria

Según el plazo de presentación de la solicitud la baja es del siguiente tipo: Baja normal.

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3375

RESOLUCIÓN

SOBRE RECONOCIMIENTO DE BAJA

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen General

Nombre y Apellidos: Carlos Perea Torre

Con NAF 28/1077067627

Con fecha 18-04-2009

Como trabajador de la empresa E. Soladrero Álvarez-Rayon; A.M. Alfaro Aguirre, C.B.

Con C.C.C.: 0111 42/100479560

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación. 18 de abril de 2009

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa de la baja es la siguiente: Baja no voluntaria

Según el plazo de presentación de la solicitud la baja es del siguiente tipo: Baja normal.

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3376

RESOLUCIÓN

SOBRE RECONOCIMIENTO DE BAJA

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen General

Nombre y Apellidos: Elisa Valcárcel Momo

Con NAF 42/1001848844

Con fecha 18-04-2009

Como trabajador de la empresa E. Soladrero Álvarez-Rayon; A.M. Alfaro Aguirre, C.B.

Con C.C.C.: 0111 42/100479560

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación. 18 de abril de 2009

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa de la baja es la siguiente: Baja no voluntaria

Según el plazo de presentación de la solicitud la baja es del siguiente tipo: Baja normal.

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3377

RESOLUCIÓN

MODIFICACIÓN FECHAS

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a modificar la fecha de alta y/o baja en el Régimen General de Rubén de Miguel de Juan.

Con NAF 42/1002192990

Como trabajador de la empresa Muebles de Calidad de Soria

Con C.C.C.: 0111 42/2187520

Las fechas reconocidas son las que se indican a continuación:

Fecha de alta: 16/10/2008

Fecha de efectos del alta: 16/10/2008

Fecha de baja: 17/02/2009

Fecha de efectos de baja: 17/02/2009

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, octubre de 2009.- El Jefe de Área de Afiliación,
Luis Ángel García Díez. 3378

DILIGENCIA de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI nº 072881763F, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

<u>Nº Providencia Apremio</u>	<u>Período</u>	<u>Régimen</u>
42 08 010577746	06 2008 06 2008	0521
42 08 010609977	05 2008 05 2008	0111
42 08 010824084	09 2008 09 2008	0521
42 08 010871069	08 2008 08 2008	0111

<u>Nº Providencia Apremio</u>	<u>Período</u>	<u>Régimen</u>
42 08 010976153	10 2008 10 2008	0521
42 09 010071911	11 2008 11 2008	0521

IMPORTE DEUDA:

Principal: 3.740,12

Recargo: 748,02

Intereses: 216,02

Costas Devengadas: 20,92

Costas e Intereses Presupuestados: 300,00

TOTAL: 5.025,08

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado, y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento General de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismo en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existiese discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los

títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será suplidos tales títulos a su costa.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

Deudor: Munilla Anguiano Javier.

1º- Descripción finca: Urbana sesenta y dos.

Tipo de vía: CI Nombre de Vía: Laguna Negra, núm. vía: 2.

Vivienda letra G en la planta 2ª de la calle Laguna Negra núm. 2, por donde tiene su entrada, de la casa sita en Avda. Mariano Vicén núm. 35 con vuelta a la de la Laguna Negra núm. 2 y 4. Tiene una superficie útil de 68 metros y 55 decímetros cuadrados. Representa una cuota de participación de un entero y de 86 centésimas por ciento, se embarga a D. Javier Munilla Anguiano soltero la totalidad del pleno dominio por su título de compraventa con carácter privativo. Referencia Catastral: 4233102WM4243S0062GT.

DATOS REGISTRO

Nº Reg. 1 de Soria Nº Tomo: 1700 Nº Libro: 0399, Nº Folio: 0191, Nº Finca: 034309

- Sirva de notificación para nuestro apremiado D. Javier Munilla Anguiano C/ Laguna Negra 2 - 2º G Soria

ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: CI Venerable Carabantes 1 Bj

Localidad: 42003 Soria

Teléfono: 975 227640

Fax: 975 227618

Soria, 15 de octubre de 2009.- El Recaudador Ejecutivo,
Alejandro Vega Ruiz. 3387

— — —

DILIGENCIA de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI nº 42881893E, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

<u>Nº Providencia Apremio</u>	<u>Período</u>	<u>Régimen</u>
42 07 011393274	09 2007 09 2007	0521
42 08 010029492	10 2007 10 2007	0521
42 08 010072336	11 2007 11 2007	0521
42 08 010225617	01 2008 01 2008	0111
42 08 010327061	02 2008 02 2008	0521
42 08 010369396	02 2008 02 2008	0111
42 08 010397991	03 2008 03 2008	0521
42 08 010456700	04 2008 04 2008	0521
42 08 010488527	12 2007 12 2007	0111
42 08 010488628	01 2008 02 2008	0111
42 08 010488729	03 2008 03 2008	0111
42 08 010505907	04 2008 04 2008	0111
42 08 010538643	05 2008 05 2008	0521

<u>Nº Providencia Apremio</u>	<u>Período</u>	<u>Régimen</u>
42 08 010597550	05 2008 05 2008	1211
42 08 010576332	06 2008 06 2008	0521
42 08 010614122	05 2008 05 2008	0111
42 08 010707785	06 2008 06 2008	0111
42 08 010677170	07 2008 07 2008	0521
42 08 010653730	06 2008 06 2008	1211
42 08 010773059	07 2008 07 2008	0111
42 08 010781547	07 2008 07 2008	1211
42 08 010743555	08 2008 08 2008	0521
42 08 010796806	08 2008 08 2008	1211
42 08 010822266	09 2008 09 2008	0521
42 08 010874406	08 2008 08 2008	0111
42 09 010017044	09 2008 09 2008	0111
42 09 010017145	09 2008 09 2008	0111
42 08 010925734	09 2008 09 2008	1211
42 08 010974335	10 2008 10 2008	0521
42 09 010069988	11 2008 11 2008	0521
42 09 010035434	10 2008 10 2008	1211
42 09 010180227	11 2008 11 2008	1211
42 09 010212256	12 2008 12 2008	0521

IMPORTE DEUDA:

Principal: 11.854,65

Recargo: 2.370,95

Intereses: 903,65

Costas Devengadas: 194,83

Costas e Intereses Presupuestados: 300,00

TOTAL: 15.624,08

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado, y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento General de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismo en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existiese dis-

crepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será suplidos tales títulos a su costa.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

Deudor: García Fernández Roberto.

Parcela situada en Fuentetoba, término municipal de Golmayo, formando parte del plan parcial de ordenación urbana del proyecto de actuación de las áreas E y F La Monjía II-III. tiene una superficie de 608,73 metros cuadrados sobre la que se está construyendo una vivienda unifamiliar aislada, de planta trapezoidal. Ocupa una superficie en planta de 182,50 metros destinándose el resto hasta completar la total del solar, es decir 423,23 metros cuadrados a zonas ajardinadas y de acceso a la edificación. Consta de planta baja, con una superficie construida de 182,50 metros y una superficie útil de 172,04 metros cuadrados dispone además de un garaje de 34,9 metros cuadrados y una piscina de 18,37 metros y planta alta con una superficie construida de 76,48 metros cuadrados y una superficie útil de 58,49 metros destinada a acceso. En total tiene una superficie útil de 220,53 metros cuadrados y construida de 258,98 metros cuadrados. Referencia Catastral: 6054806WM 3265S0001GG le corresponde la totalidad del pleno dominio con carácter privativo por su título de compraventa a D. Roberto García Fernández, soltero.

-Está Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 1 al Tomo 1985, Libro 49, Folio 158, y Finca Nº 42190.

-Sirva de notificación para nuestro apremiado Roberto García Fernández, con domicilio en la calle La Rosa, 1 1 42004 Soria.

Soria, 22 de septiembre de 2009. El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz

ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: Cl Venerable Carabantes 1 Bj

Localidad: 42003 Soria

Teléfono: 975 227640

Fax: 975 227618

Soria, 15 de octubre de 2009.- El Recaudador Ejecutivo,
Alejandro Vega Ruiz. 3388

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL
Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO**

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1440/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISIÓN).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción, relativa a un aprovechamiento de aguas del arroyo Bordecorex:

- Nº de registro general: 53854
- Tomo: 39
- Nº de aprovechamiento: 1
- Nº de inscripción: 1
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a usos Accionamiento de un Molino y Riego (2,1244 hectáreas)
- Nombre del usuario: Isabel Bartolomé Negredo (16739871B)
- Término municipal y provincia de la toma: Alcubilla de las Peñas (Soria)
- Caudal máximo concedido: 251,70 l/s
- Superficie regada: 2,1244 ha
- Salto bruto utilizado: 3 m
- Título del derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Almazán, D. Paulino Barrenechea de Castro: 03-08-1968.

Orden Dirección General: 28-03-1974.

- Observaciones: Del caudal 250 l/s son para el accionamiento del molino y los 1,70 l/s restantes para riegos.

Riego por gravedad. Margen izquierda.

Toma al sitio "Los Ojos". Fincas de riego "La Pasadilla", "Los Ojos" y "Molino de Piensos".

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo estableci-

do en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 7 de octubre de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 3384

- - -

INFORMACIÓN pública sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1592/2008-SO (ALBERCA-EPT REVISIÓN)

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figuran las siguientes inscripciones relativas a varios aprovechamientos de aguas del río Busteco y Marigarcía, con destino a uso riego, en término municipal de La Póveda de Soria (Soria), a favor de la Comunidad de Regantes de La Póveda de Soria, constituida por Orden Ministerial de 8 de febrero de 1974, y adquiridos en virtud de prescripción por acta de notoriedad de fecha 21 noviembre de 1962, autorizada por Notario de Soria, D. Pedro Sols García (tomas 1, 2 y 3). Resolución de la Dirección General de fecha 3 de junio de 1974:

TOMA 1

- Nº de registro general: 54447
- Tomo: 76
- Nº de aprovechamiento: 1
- Nº de inscripción: 1
- Procedencia de las aguas: Cauce Busteco
- Caudal máximo concedido: 1,2 l/s
- Superficie regada: 1,5 ha
- Observaciones: El riego se efectúa desde el 20 de junio al 30 de agosto de cada año. Toma al sitio: Descansaderos. Finca o Paraje: Prado Regadera, Linar de Palacio, Cascajal, Linar del Conde, Cerca. Margen izquierda. Toma 1.

TOMA 2

- Nº de registro general: 54448
- Tomo: 76
- Nº de aprovechamiento: 2
- Nº de inscripción: 1

- Procedencia de las aguas: Cauce Busteco
- Caudal máximo concedido: 0,80 l/s
- Superficie regada: 1 ha
- Observaciones: El riego se efectúa desde el 20 de junio al 30 de agosto de cada año. Toma al sitio: Prado de la Virgen. Finca o Paraje: Prado de la Virgen, Linar de las Espinas, Linar de Veguilla. Toma 2.

TOMA 3

- Nº de registro general: 54449
- Tomo: 76
- Nº de aprovechamiento: 1
- Nº de inscripción: 1
- Procedencia de las aguas: cauce Marigarcía
- Caudal máximo concedido: 1,6 l/s
- Superficie regada: 2 ha
- Observaciones: El riego se efectúa desde el 20 de junio al 30 de agosto de cada año. Toma al sitio: Puente de las Cuartas o Rozuelos. Finca o Paraje: Rozuelas, Prado Martilengo, Tiñón, El puente de las Cuartas o Rozuelos. Margen izquierda. Toma 3.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecer de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que

pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 7 de octubre de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 3385

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SORIA

NOTIFICACIONES PENDIENTES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación al interesado, sin que haya sido posible llevarla a cabo, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y número de expediente se especifican a continuación:

Nombre: Rivera Fábrica de Muebles, S.A.

NIF: A42159566

Expediente y origen: expte SO/258/P07

Liquidación: 00042200900001192

Importe: 188.239,75

Asimismo, se advierte a los interesados que la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y que el período voluntario de recaudación de la deuda se entenderá finalizado, según los plazos en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Publicada la notificación en el **Boletín Oficial de la Provincia** entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Publicada la notificación en el **Boletín Oficial de la Provincia** entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive: Hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no ingresarse en los plazos previstos se exigirá en vía de apremio conforme al art. 161 de la Ley General Tributaria.

Forma de efectuar el ingreso:

Mediante los documentos de pago que deberán recogerse en la Intervención Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda, C/ Caballeros, 19. Soria.

Soria, 13 de octubre de 2009.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Manuel Tuda Flores. 3386

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 8 de octubre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más

ventajosa, varios criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato definidos en la cláusula decimocuarta del Pliego de Condiciones Administrativas, para la adjudicación del contrato de concesión de ocupación del dominio público con mobiliario urbano como soporte de publicidad e información, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 73/2009SO.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: Concesión de ocupación del dominio público con mobiliario urbano como soporte de publicidad e información.
- b) Lugar de ejecución: Soria.
- c) Duración del contrato: Los licitadores propondrán la duración de la concesión, que no podrá ser superior a 15 años. A la finalización de la duración de la concesión, las instalaciones existentes devendrán propiedad municipal.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. *Precio del contrato:* Los licitadores incluirán en las proposiciones económicas, el importe del canon anual fijo a satisfacer al Ayuntamiento de Soria expresado en euros, que será revisado en el I.P.C. o índice oficial similar anualmente. En el concepto de canon se incluyen todos los impuestos, tasas, precios públicos o arbitrarios cuyo hecho imponible se relacione de modo específico con los elementos objeto del contrato por su instalación o explotación publicitaria en la vía pública.

El canon podrá ser de cero euros, pero en ningún caso será negativo.

5. *Garantía provisional:* 3.000 €.

6. *Obtención de documentación.*

- a) copistería: Copiadoras Digitales de Soria, S.L.
- b) Domicilio: Plaza del Rosario nº 3.
- c) Localidad y código postal: 42002 Soria.
- d) Teléfono: 975 21 30 54 / 975 21 30 86.
- e) Fecha límite de obtención de documentos: hasta el último día de presentación de plicas.

7. *Obtención de información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
- c) Localidad y código postal: Soria, 42071.
- d) Teléfono: 975 23 41 80 / 975 23 41 00.
- e) Fax: 975 23 41 80.
- e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato, defi-

nidos en la cláusula decimocuarta del Pliego de Condiciones Administrativas.

9. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Plazo de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula decimosexta del pliego

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

10. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13,00.

11. *Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.*

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.ayto-soria.org.

Soria, 14 de octubre de 2009.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

3402

— — —

URBANISMO

NOTIFICACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por la que se comunica la Incoación de Expediente Sancionador”, incoado por infracción a la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la existencia de incoación de expediente sancionador, iniciado por infracción a la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, en Plaza Mayor, nº 9, disponiendo el interesado del plazo de diez días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, para formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su interés, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Expediente: 22/09.

Establecimiento: BAR NAC NUT.

Localidad: Soria.

Denunciado: Antonia Medina Piquer.

Soria, 30 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 3398

— — —

NOTIFICACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por la que se comunica Propuesta de Resolución correspondiente a un expediente sancionador, incoado por infracción a la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León. Expte: 11/09.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la existencia de Propuesta de Resolución, correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción a la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, que figura en el Anexo.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, en Plaza Mayor, nº 9, disponiendo el interesado del plazo de diez días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, para formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su interés, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

ANEXO

Expediente: 11/2009.

Establecimiento: C/ San Agustín, 18. bajo. (Bar Río)

Localidad: Soria.

Denunciado: Enrique Luis Solaesa Encabo.

Soria, 30 de septiembre de 2009.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 3399

— — —

RECAUDACIÓN

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se especifican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: "Notificación Providencia de Apremio".

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/ Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

RELACIÓN

CONCEPTO: MULTAS N/Rfa: 27 / 09

<u>Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Importe</u>
ACEÑA DIAGO, OSCAR	16804273J	TF 4443 BX	63
ACTUACIONES URBANISTICAS GONHER SL	B83736439	1018 VVF	63
ALFONSO GOMEZ, ENRIQUE	11912483R	5980 BWK	63
ALONSO ESTEBAN, JUAN	72882535C	2223 FBC	63
ALTUNA ARCE, JUAN MARIA	18211375K	1784 GFR	63
AMBIENT ARGANDA SL	B84824531	SO 8986 E	63
ANDRES ISLA, JAVIER	16809762M	3043 DNS	63
ANGAR 411 PRODUCCIONES SL	B4751812I	6038 GDH	63
APARICIO LALLANA, JOSE ANTONIO	16803156T	2645 FTF	63
AROMATIC CANDLE SL UNIPERSONAL	B83990093	0297 FTX	31,5
ARRIBAS PABLO DE, MARIANO	16771602W	SO 7916 E	63
ARRIBAS PABLO DE, MARIANO	16771602W	SO 7916 E	63
ATTAF SAID	X3757562Y	9971 GGK	63
AUTO TALLER HIDALGO	B54233473	6778 GCY	63
AUXILIAR DE OBRA VD SL	B45235736	4981 FMD	31,5
AZAMBUYA OYAMBURO, GERARDO MARIA	X6354871V	SO 4965 E	63
AZAÑERO LEZMA, JOSE ALEJANDRO	X4356531D	SO 9392 E	63
BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548P	9771 DDR	94,5
BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548P	9771 DDR	63
BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548P	9771 DDR	63
BRAVO MEDRANO, MIGUEL	16804828Q	VA 3310 AF	63
BUCUR FLORIN DAN	X7044886D	5643 FXR	63
BUENO MORCILLO, FLORENCIO	16761618T	6433 BLM	157,5
CALIXTO MARQUES, VITOR MIGUEL	X5306518G	6071 FTN	31,5
CALONGE VEGA, JESUS SALVADOR	16800842D	CU 3351 G	94,5
CALVO MAYORAL, JOSE ANDRES	16804628T	7631 CVL	63
CANTANTE CUSTODIO, JOAO CARLOS	X7546733L	SE 8680 DD	95,55
CANTERO CANTERO, ANDRES	13092670N	2189 DPB	63
CARHUANI GUEVARA, GUSTAVO ADOLFO	X6599085V	1650 FNV	63
CARRETERO CORDOBES, JORGE	30944342G	M 8272 PC	63
CARRETERO CORDOBES, RAFAEL M.	30812780W	C 4271 BTJ	95,55
CARUS GARCIA, JUAN RAMON	16667005D	SO 6937 E	63
CASTRO RAMIREZ, NUVIA	X6689900M	7567 DMH	63
CASTRO RAMIREZ, NUVIA	X6689900M	7567 DMH	63
CASTRO RAMIREZ, NUVIA	X6689900M	7567 DMH	31,5
CEPEDELLO SOTO, RUBEN	72891023K	C 6815 BSC	157,5
CEPEDELLO SOTO, RUBEN	72891023K	C 6815 BSC	95,55
CHARRO MACEDA, JUAN CARLOS	10075179Y	8946 FDY	63
CHAVEZ HERNANDEZ, JUAN CARLOS	X7588884B	M 7559 KZ	63
CMB SL	B42105148	0137 GGD	63
COMERCIAL NUTRIGAN SL	B42100420	M 3129 TN	31,5
CORONEL EDGAR MAXIMILIANO	X8892301H	LE 0125 AD	63
CORONEL EDGAR MAXIMILIANO	X8892301H	LE 0125 AD	63
CORRAL SANCHEZ, ESTEFANIA	72893847Q	SO 5576 E	63
CURTO CRESPO, RICARDO LUIS	05413512W	6555 BXX	63
CUTI MUNDA, JOSE ANTONIO	09297779Y	9143 DYW	63
DAMBRA GERARDO, FLORIO	X4583775J	9981 DDW	63
DENTAL MED ASISTEN MEDICA Y DENTAL SL	B82327396	Z 7742 BC	63
DIEZ IBAÑEZ, JOSE IGNACIO	16805577Y	SO 5262 F	63
DOMINGUEZ BARTOLOME, JUAN JOSE	72876626E	6232 BYD	63
EL HAMDOUCHI MAHMOUD	X9622854E	7309 BHX	63
EMILOVA DIMITROVA, SUETLANA	X8413337Y	4023 GDK	63
ESCOBAR VIRGUEZ, JUAN CARLOS	X9476164A	5831 CJS	63
ESCOLAR GOMEZ, FELIX	16737403G	NA 0856 Y	31,5

<u>Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Importe</u>	<u>Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Importe</u>
ESCRIBANO ARANDA, MARIA DEL MAR	29114516N	4142 FCM	63	ISLA PASCUAL, AMPARO	72877284J	3599 DWY	63
ESCRIBANO VALERO, FRANCISCO JAVIER	16806738V	Z 8518 AN	63	ITSKOV BORISOV SVETLIN	X6357569R	M 3102 NP	63
ESCRIBANO VALERO, FRANCISCO JAVIER	16806738V	8113 DYZ	63	JANEMEJOY MARTINEZ, CARLOS ALIPIO	X3634687C	SO 7779 D	63
ESCRIBANO VALERO, FRANCISCO JAVIER	16806738V	Z 8518 AN	157,5	JEREZ BUSTOS, ANTONIO	16794686V	SO 1909 E	63
ESCUDERO CASTILLO DEL, PINO	42811088S	6127 BJF	63	JEREZ MUÑOZ, HECTOR	72889340V	SO 4907 F	630
ESCUDERO LOPEZ, CARLOS	05378409C	8241 CLX	94,5	JIMENEZ GUAMAN MAGALY YACQUELINE	X4711495Z	2259 BXX	94,5
ESCUDERO LOPEZ, CARLOS	05378409C	8241 CLX	63	JIMENEZ GUAMAN MAGALY YACQUELINE	X4711495Z	2259 BXX	63
ESPEJO SUIN, CELIO NICANOR	16813281M	IB 9338 DC	63	KOCHEV ALEKSANDROV, KAMEN	X7363498W	4023 GDK	94,5
FARCAS FELICIAN	X8276828W	9938 BTY	63	KRASTEV SLAVCHEV, VORISLAV	X5628900H	LO 3513 J	63
FARICLE RUIZ, ALBERTO	35099660G	9076 DJV	63	LAPUENTE ASENSIO, JOSE JAVIER	73075952F	Z 4514 BH	63
FARSSI LEBDAOUI	X4389007D	7866 FKN	315	LARIOS DUARTE, PEDRO	16435789N	M 7074 OV	63
FERNANDEZ ESTEBAN, LUIS DOMINGO	16809237D	7949 DFV	94,5	LLANOS PLAZAS, JAIRO	72887077P	8619 FTM	63
FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166H	SO 1376 E	472,5	LLANOS PLAZAS, JAIRO	72887077P	8619 FTM	63
FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166H	SO 1587 D	63	LLOPIS MOMPALER, ANTONIO	73924614S	V 1689 DX	63
FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166H	SO 1376 E	63	LOJA VASQUES, JULIO GENARO	X3340448C	7352 GFP	63
FRANCIA ANTON, SEVERO	16380117T	8182 GBK	63	LOJA VASQUES, JULIO GENARO	X3340448C	3233 CMZ	157,5
FRANCISCO REYES SL	B50618800	9565 FNH	63	LOPEZ ARANDA, SANTIAGO	26023818P	9936 FRF	63
GABRIEL ILIE CIPRIAN	X6755582E	2315 CHH	63	LOPEZ PEÑARANDA, JOSE FELIX	16802779Z	S 5204 BBP	63
GALLEGO CABALLERO, ALBERTO	72885973P	8286 FYM	63	LOPEZ PINO DEL, SORAYA	72883348M	6925 FNG	63
GALLEGO CABALLERO, ALBERTO	72885973P	2484 CSF	63	LOPEZ REDONDO, MIGUEL	16809893K	SO 6034 F	189
GALLEGO CABALLERO, EDUARDO	72884914F	7609 DHK	63	LOPEZ SANCHEZ AGUILERA, IVAN	48354861Y	3422 DDF	63
GALVE SANZ, JESUS	25171759F	Z 7414 AW	63	LOPEZ SANCHEZ AGUILERA, IVAN	48354861Y	3422 DDF	63
GARCIA FERNANDEZ, LAURA	16807939E	SO 8413 F	157,5	LOSILLA JIMENEZ, FERNANDO	72889461T	M 1290 VW	63
GARCIA GARCIA, DAVID	03464659P	2893 BTJ	63	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015F	SO 1953 F	94,5
GARCIA GOMEZ, JOSE	16746698F	SO 5172 D	63	MAKROMUEBLE CASTILLA SL	B4743087I	AV 4725 G	63
GARCIA HERNANDEZ, JOSE MARIA	16784335Q	M 4654 SS	63	MAQUEDA BRAVO, SIGISFREDO	72873142B	M 8822 TX	63
GARCIA MEDIAVILLA, SOLEDAD	72886916P	0987 BND	63	MARCOS CABRIADA, JUAN CARLOS	71261054Q	9757 FWB	31,5
GARCIA SANCHEZ, LAURA	72890528D	T 4507 AU	157,5	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398T	B 6543 VW	105
GARCIA SANZ, MARIANO	03395970C	SG 6132 H	63	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398T	B 6828 MV	31,5
GEOINCI GABINETE ESTUDIOS Y PROYECTOS SL	B42180042	9097 DRH	63	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225C	7194 DRF	63
GEOINCI GABINETE ESTUDIOS Y PROYECTOS SL	B42180042	9097 DRH	31,5	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225C	7864 BNB	63
GEOPAR INVERSION SL	B82121146	7417 CCM	63	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225C	7864 BNB	31,5
GEORGIEV STEFNOV NIKOLAY	X9465731N	SO 0456 C	315	MARTINEZ GOMEZ, JAVIER ANTONIO	50710358G	MA 6089 CX	63
GEORGIEV STEFNOV NIKOLAY	X9465731N	SO 0456 C	315	MARTINEZ MANZANARES, JOSE MANUEL	05347374P	M 7908 TZ	31,5
GIL CUESTA, M. JESUS	71102204G	0405 CWN	63	MARTINEZ MARINA, JAIME	72883226K	0165 BST	63
GIMENEZ NOREÑA, SANTIAGO	16774493H	4160 FZN	63	MARTINEZ MARTINEZ, MARIO	08994435D	4113 BZT	31,5
GOMEZ MARINA, GEMA	16801866K	1596 BNP	63	MARTINEZ SAN JUAN, IVAN	16588357K	5605 DZS	31,5
GOMEZ PASCUAL, SERGIO	16809475V	2501 FWY	63	MARTINEZ VARGAS, VICTORIANO	16773135V	SO 9806 C	63
GOMEZ VADILLO, RUBEN	72784651R	6447 FCM	63	MARTINS ANGELICO, PATRICIA	X2191282A	NA 9928 AT	63
GOMEZ VADILLO, RUBEN	72784651R	6447 FCM	63	MELERO LOPEZ, JAVIER	13304867B	3906 DVZ	63
GOMEZ VERA, MARIA VICTORIA	37783242S	9461 DLS	63	MEMDIETA LUZURIGA, GUIDO EUGENIO	X2875655B	4381 FNL	63
GONZALEZ CRUZ, MARIA LUISA	13880109T	7057 BRB	63	MERA MERO, MARIO MARCELO	X3867842R	3086 CCG	94,5
GONZALEZ HERNANSANZ, ALVARO	16805491N	9136 GFR	94,5	MIGUEL GARRIDO, VICTOR DANIEL	72883037Q	SO 2694 G	31,5
GONZALEZ ROCHA, VERONICA	72888352H	4257 FJC	63	MIRONCHOV KOLCHOV, ANTON	X3598659X	SO 6367 E	105
GONZALEZ ROJAS, JUDIT	72890402K	0726 CZZ	63	MOLINA ESCOBAR, JOSE MANUEL	72892568W	SO 1137 F	31,5
GONZALEZ ROJAS, JUDIT	72890402K	0726 CZZ	31,5	MORAL ALONSO, CESAR	16807718P	5606 CBB	63
GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115P	SO 0671 G	63	MORALES RUIZ, ROBERTO	16811887Z	9377 CHP	105
GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115P	SO 0671 G	157,5	MORENO LASANTA, LUIS	16791478Y	SO 6741 E	31,5
GONZALEZ VERA, FLAVIO RENE	X6689899G	Z 8837 AN	315	MOROCHO ECHEVARRIA, ALVARO ENRIQUE	X7004727P	M 3410 SH	63
GRADO MARIN, IÑAKI EMILLI	15965950V	3829 CVL	63	MULLER JARA, ALVARO	X4177938B	3949 DTF	63
GRUPO INSEC	b31851959	6063 DWM	63	MULTISERVICIOS GAMMA SL	B42158006	1023 CKH	63
GUISANDE RUBIO, JOAQUIN MARIA	16704199N	SO 7535 D	63	MUÑOZ LAMATA, VICTORIANO	16779245D	8122 FBX	157,5
HEMME, PEDRO JULIO	X7671016X	C 2111 BMR	157,5	MUÑOZ OTEO, ALBERTO	30553158G	2394 CMS	63
HEMME, PEDRO JULIO	X7671016X	C 2111 BMR	157,5	NAVARRO IRACHE, ANTONIO JOSE	73064464L	Z 6616 AX	63
HERAS LAS MEDIAVILLA, JULIAN	72869891A	8872 BMW	94,5	NAVAS TORRES, ANDRES	43724027S	B 8859 NF	63
HERNANDEZ ANTON, RAUL	16807097P	SO 2084 F	63	NOAILLES GARCIA, LUIS BERNARDO	37380516L	3816 BJP	63
HERNANDEZ GALICIA, ALICIA	20152477S	7838 CPJ	63	NSD NUEVOS SISTEMAS DE DISTRIBUCION S.L	B42138065	SO 1698 F	63
HERNANDEZ GALICIA, ALICIA	20152477S	7838 CPJ	18,9	OLIVA PACHECO, JUAN CARLOS	16797757Y	7218 DGR	63
HERRERO MEDIAVILLA, PEDRO ANGEL	16805003F	7609 CVR	31,5	ORTEGA ARRIBAS, JONATHAN	71286176E	BI 2498 AV	95,55
HYUSEINOV DENIS AHMEDOV	X5516470N	Z 7078 BS	63	ORTEGA PACHECO, YOLANDA CARMEN	16805660C	SO 8628 D	63

<u>Nombre</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Importe</u>
OUASS YAGUE, BRADEDIN	29131783Y	SO 8062 E	63
OUASS YAGUE, BRADEDIN	29131783Y	Z 4511 AV	63
PARDO TAMAYO, SILVIA SUSAN	X3830335F	9012 DSB	63
PASCUAL ARAGONES, ANA MARIA	03449438J	SO 6439 F	63
PASCUAL LEAL, LORENZO	17123896M	SO 4110 D	63
PASKALEV PATROV VENTISLAV	X8070850N	SO 8912 C	63
PASKALEV PATROV VENTISLAV	X8070850N	SO 8912 C	63
PERDIGUERO CHAO, JAIME	16809615L	2557 DLN	63
PEREZ ANTON, ANDREINO	36959081J	B 8919 UN	63
PEREZ DE MIGUEL RESIDENCIA PARA MAYORES	B42174599	2606 GFN	63
PEREZ JARAUTA, JOSE TOMAS	17864292P	GU 7011 B	63
PEREZ SANCHEZ, JOSE MARIA	70977707Y	NA 4556 AX	157,5
PEREZ SANCHEZ, JOSE MARIA	70977707Y	NA 4556 AX	157,5
PUYUELO PABLO DE, RAFAEL	16712779J	SO 6784 E	63
PUYUELO PORTERO, SARA	72883454L	SO 6635 F	63
RAMIREZ MONGE, ELIAS JAVIER	16786645A	5834 DSN	157,5
RECIO AVILES, ABELARDO	16809310J	7912 CKJ	63
RECIO AVILES, ABELARDO	16809310J	7912 CKJ	63
RECIO ORDEN LA, LUIS	72885491D	Z 5466 Z	157,5
RODRIGO MARTINEZ, HERMINIA	16784140M	5317 CDX	63
RODRIGUEZ CALVO, CRISTINA	16777241Y	5825 DHY	63
ROJAS SUNTASIG, SEGUNDO HERIBE	X3516041P	8369 CSB	63
ROMERA AYLLON, MARIA ROSARIO	01497513Y	7871 BSS	18,9
ROMERA COELLO, BEATRIZ MARIA	16805621G	4979 DWS	31,5
ROMERO LOBERA, ANA EUSEBIA	16798725P	3984 CRY	63
RUIZ JIMENEZ, RAFAEL	17832392D	6458 DGC	31,5
RUIZ MATEO, ANTONIO MIGUEL	28624698W	M 6338 WP	63
SAN JOSE BORREGUERO, ANA MARIA	07210825A	SO 3025 F	63
SANCHEZ BARREIRO, SANTIAGO	16788318C	A 2372 EK	31,5
SANCHEZ BARREIRO, SANTIAGO	16788318C	SO 1160 G	31,5
SANTOS GARCIA, JESUS ANGEL	72884577S	5171 BXR	63
SANTOS GARCIA, JESUS ANGEL	72884577S	5171 BXR	63
SANZ BARRERA, JOSE MARIA	16777387Z	SO 2077 D	63
SANZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA	16786038V	SO 1700 D	63
SANZ MEDIAVILLA, MARIA ISABEL	16789196R	9401 CJR	63
SENDINO BROTON, CESAR	48901865R	CA 9304 BS	63
SIGCHA PUGLLA, SEGUNDO JAVIER	72895975M	9059 CNP	63
SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936S	SO 0687 G	63
SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936S	SO 0687 G	63
SIMBAÑA CABEZAS, MARIA FERNANDA	X6413224L	SO 7427 E	157,5
SMD CONTROL LOGISTICO SL	B8023804I	3786 BCT	31,5
SOLADREIRO ALFARO, PATRICIA	72881814N	0695 CDB	63
SOTILLOS CURA DEL, CARLOS	16794301T	2213 DMF	63
STOICA STEFAN	X6384099N	9300 DWY	63
TAJADURA MARTINEZ, ROBERTO	13155955R	3912 DHN	95,55
TALLEDO GONZALEZ, RAMON MAMES	16562960Q	B 2486 SF	63
TURIENZO PACHO, MARIA CLARA	11432964D	9729 DRC	63
VALLE DEL BRUNET, ALFREDO	52429467R	E 0245 BDH	94,5
ZAPATA CAMPERO, VICTOR	X7059955J	SO 5549 F	63

Soria, 19 de octubre de 2009.– El Recaudador, Jesús Romero Gómez. 3397

ALMAZÁN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 del actual, aprobó el proyecto de la obra denominada "Recuperación edificio antiguo matadero para usos sociales y comerciales, 2ª fase", redactado por los Arquitectos D. Carlos Calonge Mugueta y doña Inmaculada Ruiz Orte, en representa-

ción de Calonge Ruiz Arquitectos, S.L., con un presupuesto de ejecución de 142.967,93 euros, I.V.A. incluido.

Dicho proyecto se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Almazán, 14 de octubre de 2009.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 3380

GOLMAYO

Solicitada Licencia Ambiental y de Obra presentada en este Ayuntamiento por Hostal Lázaro, C.B., con NIF E-42.173.724, para ampliación de hostel en Camino del Alto, Pol. 3, Parc. 15.013 de Golmayo, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto básico y de ejecución redactado por la Arquitecto D^a. Valentina Liso Núñez, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Soria (COACYLE) con fecha 24 de septiembre de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 313 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior en el que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren modo afectados por la actividad y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Golmayo, 8 de octubre de 2009.– El Concejal de Urbanismo, Benito Serrano Mata. 3382

UCERO

Por acuerdo plenario de fecha 16 de octubre de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Ampliación de redes con pavimentación en C/ El Castillo lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Uceró.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 2/2009.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Obras.

b) Descripción: Ampliación de redes con pavimentación en C/ El Castillo.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total 106.000 euros.

5. *Adjudicación.*

a) Fecha: 16 octubre de 2009.

b) Contratista: Alfredo Dueñas Peñaranda.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 91.370 euros. IVA % 14.619,20. Importe total 105.989,20 euros.

Ucero, 16 de octubre de 2009.- El Alcalde, Saturio Miguel García. 3392

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Por acuerdo plenario de fecha 16 de octubre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Sustitución Redes y Pavimentación C/ Real, 4ª fase, Santa María de las Hoyas y Humilladero en Muñecas, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 3/2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo Obras.
- b) Descripción: Sustitución Redes y Pavimentación. C/ Real, 4ª fase, Santa María de las Hoyas y Humilladero en Muñecas.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total 60.000 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16 octubre de 2009.
- b) Contratista: Alfredo Dueñas Peñaranda.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 51.720 euros. IVA % 8.275,20. Importe total 59.995,20 euros.

Santa María de las Hoyas, 16 de octubre de 2009.- El Alcalde, Josué de Miguel Oteo. 3393

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. Antonia Pomedas Iglesias, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 44/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Juanito Emilio Coria Anchieta contra la empresa Líder Gerardo Molina Ortega se ha dictado en fecha 15-10-09 auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“S.Sª. ACUERDA:

a) Declarar al ejecutado Líder Gerardo Molina Ortega, con NIE X3317049N, en situación de insolvencia total por importe de 1.707,69 € adeudados al actor Juanito Emilio Coria Anchieta, con NIE X6896573T, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de 5 días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Líder Gerardo Molina Ortega, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 15 de octubre de 2009.- La Secretario Judicial, Antonia Pomedas Iglesias. 3389

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. Antonia Pomedas Iglesias, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 9/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Carlos Moráis contra la empresa Excavaciones Vayo, S.L., se ha dictado auto en fecha 15-10-09 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“S.Sª. ACUERDA:

a) Declarar a la empresa ejecutada Excavaciones Vayo, S.L., con CIF B47606454, en situación de insolvencia total por importe de 997,32 € adeudados al actor José Carlos Moráis, con NIE X6959721J insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de 5 días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Excavaciones Vayo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Soria, 15 de octubre de 2009.- La Secretario Judicial, Antonia Pomedas Iglesias. 3390

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria